

4272

Alcaldía de
Manizales
Más Oportunidades

Unidad
**Gestión
del Riesgo**

UGR 1854-16

Manizales, octubre 12 del 2016

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

Ste.

JORGE IVÁN QUINTERO JARAMILLO

Comandante Cuerpo Oficial de Bomberos Manizales

Calle 33 A entre carrera 20 y 21.

Ciudad

Asunto: Inspección vivienda por deterioro estructural.

Referencia: UGR –COBM 1177-16

Una vez recibida la solicitud de visita técnica se destinó personal de la Unidad de Gestión del Riesgo de Manizales para realizar inspección visual en el predio ubicado en la calle 57 # 34 b 15 con ficha catastral n° 01020000020500090000000000, dando como resultado las siguientes observaciones:

Se observó en la parte posterior de la vivienda un deslizamiento menor, el señor Wilson Andrés Hoyos Gómez hijo de la habitante del predio, asegura que este se presentó por la tubería que se encuentra en la parte superior de la vivienda.

Se encontró una caja de inspección con una altura menor a 35 cm, donde hay una tubería de entrada y otra de salida, de igual diámetro, materiales y sin conexión entre estas, debido a esto cuando se presentan precipitaciones, esta caja se rebose botando la tapa y saliendo el agua hacia el talud y la vivienda causando inundaciones.



Imagen 1. Tubería separada.

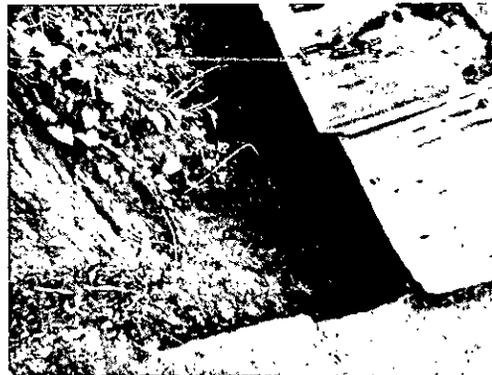


Imagen 2. Deslizamiento.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



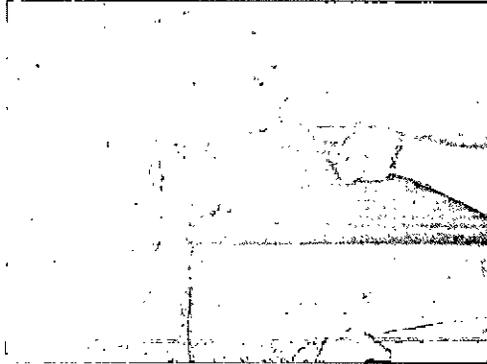


Imagen 3. Baño vivienda con lodo

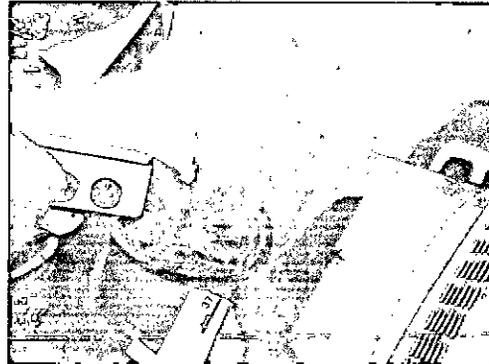


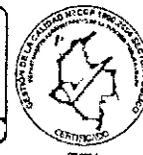
Imagen 4. Humedad cuarto continuo al talud.

Conclusiones y recomendaciones:

- Se pudo observar un riesgo **ALTO**, ya que esta situación se repetirá cada que hayan precipitaciones en la ciudad, generando esto que el talud de la parte posterior de la vivienda reciba mayor cantidad de agua, saturándose este y desencadenando esto en un posible deslizamiento, es por esto que una vez realizada la visita se determinó **EVACUACIÓN PREVENTIVA INMEDIATA** de la vivienda, la cual ya fue realizada por parte de ustedes como Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales.
- Por lo anterior se le recomienda a Aguas de Manizales realizar la unión de la tubería lo antes posible, esto con el fin de evitar saturación del talud e inundaciones en la vivienda, ya que estamos en temporada de lluvias en la ciudad, además, quedara a consideración de Aguas de Manizales si es necesaria una intervención mayor, tales como la construcción de una caja de mayor profundidad con cambio de trayectoria de la tubería, cumpliendo estas intervenciones con las especificaciones técnicas vigentes.
- Se le traslada copia de este informe a Aguas de Manizales S.A E.S.P, con el fin de recomendar celeridad a la intervención en este sector.
- Se le traslada solicitud a Corpocaldas, para una evaluación del talud que se encuentra en la parte posterior de la vivienda.
- **Artículo 3°. Principios generales.** Los principios generales que orientan la gestión del riesgo son:



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

(...) **4. Principio de autoconservación:** Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

Nota: La información suministrada en el presente documento no constituye un pronunciamiento sobre la titularidad del predio, tampoco refleja la verdadera aptitud del suelo en caso de querer ser urbanizado, el documento no representa un permiso de construcción ni de intervención del predio para realizar los cambios en el predio se debe dirigir a las entidades competentes como la curaduría y seguir los lineamientos establecidos por el artículo 1469 de 2010 además de los códigos de construcción NSR-10.

Cordialmente,

JAIRO ALFREDO LÓPEZ BAENA.
Director Técnico.
UGR.

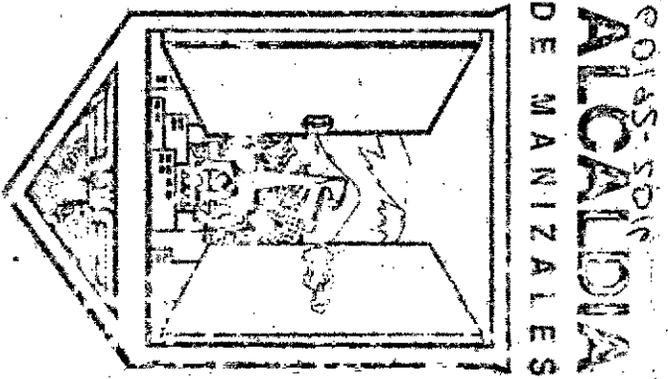
Esteban Díaz Osorio
ESTEBAN DÍAZ OSORIO.
Profesional Supernumerario.
UGR.

Con copia:

INGENIERO JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMÓN, Subdirección Infraestructura Ambiental Corpocaldas, Cl.21 No.23-22 Ed. Seguros Atlas.

DOCTOR JORGE HERNÁN MESA BOTERO, Gerente Aguas de Manizales S.A E.S.P, Avenida Kevin Ángel # 59 – 181

HILDA GLADYS GÓMEZ, Calle 57 # 34 B 15 **60192-2016**



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES